

*Ministerio del Interior*

0867



BUENOS AIRES, 26 AGO 2010

VISTO el Expediente N° S02:0004444/2009 del registro de este Ministerio, las Leyes Nros. 26.338 y 22.352, la Resolución N° 498 del 11 de mayo de 2009 de este Ministerio, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Subdirector Nacional de la Gendarmería Nacional, Comandante General D Juan Obdulio SAINZ, se dirigió mediante nota identificada bajo el Expediente LX 9-4005/25 del 12 de mayo de 2009 a la Dirección de Asuntos Técnicos de Fronteras, dependiente de esta Secretaria, acompañando documentación correspondiente a la entrega, por parte de autoridades de la Provincia de Santa Cruz y de la Municipalidad de Los Antiguos, de las instalaciones, mobiliario y equipamiento informático del complejo fronterizo del Paso Internacional Río Jeinemeini, sito en 46° 35' 20" Latitud Sur, 71° 41' 21" Longitud Oeste, de la provincia antedicha, al Jefe del Escuadrón 39 "PERITO MORENO" de la misma fuerza de seguridad, Comandante Principal Don Audemio Gerónimo MOYA, en su carácter de Coordinador Zonal Intersectorial del centro de frontera.

Que se confeccionó UN (1) acta de entrega del inmueble denominado "Edificio Paso Fronterizo" y sus accesorios, suscripta por el Director General de la Delegación Zona Norte del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda provincial, Maestro Mayor de Obras Jorge Alfredo GARCÍA y el Comandante Principal Don Audemio Gerónimo MOYA.

Que se realizó UN (1) acta identificada bajo el N° 02/DP/MLA/09, mediante la cual se hizo entrega de SIETE (7) escritorios, SIETE (7) sillas giratorias y VEINTE (20) sillas fijas, suscripta por el Intendente del Municipio de Los Antiguos, señor Oscar SANDOVAL, y por el Secretario de Hacienda de esa comuna, señor Ricardo F. VARGAS.

Que se adjuntó UN (1) acta identificada bajo el N° 03/DP/MLA/09, relativa a la entrega de SIETE (7) sillas giratorias, suscripta por el Intendente del



*Ministerio del Interior*

MINISTERIO DEL INTERIOR  
FOLIO  
40  
0867

Municipio de Los Antiguos, señor Oscar SANDOVAL, y por la Secretaria de Gobierno de esa comuna, señora María Elena SANDOVAL.

Que se adjuntó UN (1) acta sin número relativa a la entrega de CATORCE (14) computadoras personales, suscripta por el Intendente del Municipio de Los Antiguos, señor Oscar SANDOVAL, y por el Secretario de Hacienda de esa comuna, señor Ricardo F. VARGAS.

Que de las DOS (2) actas labradas en oportunidad de celebrarse las pertinentes reuniones de coordinación los días 24 de abril y 20 de mayo del año 2009, en las que constan las propuestas de distribución de las instalaciones, del mobiliario y del equipamiento informático cedidos, emana la conformidad de los organismos de control que prestan funciones en el Paso Internacional Río Jeinemeini.

Que por Resolución Ministerial N° 498/09, el señor MINISTRO DEL INTERIOR delegó en el titular de esta Secretaría las facultades para resolver y regular el plan de construcciones y/o modificaciones de infraestructura en los Pasos Internacionales.

Que se ha expedido en forma favorable la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio.

Que la presente medida se dicta conforme lo preceptuado por las Leyes Nros. 26.338 y 22.352 y la Resolución N° 498 del 11 de mayo de 2009 de este Ministerio.

Por ello,

EL SECRETARIO DE INTERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse las propuestas contenidas en las DOS (2) actas labradas en oportunidad de celebrarse las pertinentes reuniones de coordinación los días 24 de abril y 20 de mayo del año 2009, elaboradas por el Jefe del Escuadrón 39

0755





Ministerio del Interior

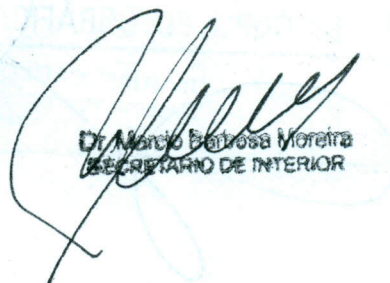


"PERITO MORENO" de la Gendarmería Nacional, Comandante Principal Don Audemio Gerónimo MOYA, en su carácter de Coordinador Zonal Intersectorial del complejo fronterizo del Paso Internacional Río Jeinemeini, sito en 46° 35' 20" Latitud Sur, 71° 41' 21" Longitud Oeste, Provincia de Santa Cruz, obrantes en copia fiel como Anexos I y II adjuntos, que integran la presente y relativas a la distribución de las instalaciones, del mobiliario y del equipamiento informático a los organismos de control que prestan funciones en el lugar.

ARTÍCULO 2°.- Dese intervención a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, al SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y a la GENDARMERÍA NACIONAL, a los fines de su competencia.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº **0867**

  
Dr. Narciso Barbosa Moreira  
SECRETARIO DE INTERIOR

ANEXO I

REPUBLICA ARGENTINA Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina  
GENDARMERIA NACIONAL "2009 Año de Homaje a Raúl SCALABRINI"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION



En las instalaciones del Paso Internacional "RIO JEINIMENI" limite internacional entre la Republica Argentina y la Republica de Chile, donde se une la localidad de los Antiguos (ARG) y la localidad de Chile Chico (CH), a los veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve, siendo las diez horas, el suscribe, Jefe de Escuadrón 39 "PERITO MORENO" de Gendarmeria Nacional, en Su carácter de Coordinador Zonal Intersectorial, designado por el Secretario de Seguridad Interior de la Nación Argentina, mediante Decreto Nro 2086/77, Art. 3 de la Resolución Nro 203 y Resolución 0499/09 procedente del Ministerio del Interior, procede a labrar la presente Acta en presencia de las siguientes Autoridades: **Administrador General de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas (AFIP - DGA) Delegación "CALETA OLIVIA"**, Administrador Ingeniero Daniel ZACHER ACOSTA, del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) Delegación los Antiguos, Señora María Soledad CIENFUEGOS y la Secretaria de turismo de la localidad de "Los Antiguos", Señora Maria BASALO, a los efectos de hacer constar la proposición de Entrega de los espacios físicos de las oficinas ubicadas en el nuevo complejo del Paso Internacional "RIO JEINIMENI", mobiliario y Equipos Informáticos, según el siguiente detalle:

1. SECRETARIA DE TURISMO DE LA LOCALIDAD DE "LOS ANTIGUOS"

a. ESPACIO FISICO Y OFICINAS:

Se entrega la OFICINA NRO 1, con TRES (3) juegos de llaves, cuyas medidas son 3,50 x 3,00, la cual posee DOS (2) ventanas y UNA (1) Puerta de acceso con vista al Hall Central, UN (1) ventanal con vista a la parte lateral del Edificio y UN (1) armario embutido con SEIS (6) gabinetes de DOS (2) puertas cada una y DOS (2) armarios con UNA (1) simple cada una, la misma se entrega con dos (2) juegos de llaves por cada gabinete. La oficina se

0867

8



entrega en buenas condiciones de uso y en forma PERMANENTE.

b. MOBILIARIO Y EQUIPOS DE INFORMÁTICOS:

El mobiliario y equipo informático que se detalla, entregan en perfectas condiciones de uso, quedando mantenimiento y reparación bajo responsabilidad y costo del poseedor, debiendo en caso de que alguno de los equipos sufra algún tipo de desperfecto y deba ser trasladado para su reparación se comunica a la seguridad del Paso Internacional "RIO JEINIMENI" para conocimiento de la salida de un equipo y/o efecto de las instalaciones del Paso.

1) Se entrega el siguiente mobiliario:

Correspondiente a la Oficina Nro 1:

- UN (1) Escritorio LINEA XXII de 1,20 con DOS (2) cajones.
- UNA (1) silla giratoria ROBY 210 con apoya brazos ECO cuero negro.

2) Se entrega el siguiente equipo informático:

- UN (1) CPU marca BISWAL con lectora CD marca LG color negro (sin Nro (s) de serie (s)).
- UN MONITORES D 17" LCD 731-FW MARCA AOC color negro nro de serie 03289JA335722.
- UN PARLANTES MINI ALTAVOCES marca Visual de dimensiones 77x157x67 (Nro serie 038070012507.
- UN MOUSE OPTICOS marca BISWAL color negro y plata (Nro serie 068070266319.
- UN (1) TECLADO MULTIMEDIA marca BISWAL modelo compatible con WINDOWS 98/2000/ME/XP de color negro y plata (Nro serie 018070128418.

Asimismo se hace conocer a la Secretaria de turismo de la Localidad de "Los Antiguos", señora Marina BASALO, en presencia las demás autoridades referidas: Administrador General de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduana (AFIP - DGA) Delegación "CALETA OLIVIA", administrador Ingeniero Daniel ZACHER ACOSTA y

0867


0755





DATE  
FOLIO  
10

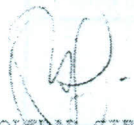
MINISTERIO DEL INTERIOR  
FOLIO  
44

del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) Delegación los Antiguos, Señora Maria Soledad CIENFUEGOS, que respecto a las Oficina entregada no se podrá efectuar ningún tipo de modificaciones, reformas que alteren la estructura edilicia, debiendo en caso de algún tipo de necesidad realizar la solicitud respectiva con plano y valoración, siendo remitida por Nota al suscrito para gestionar la autorización correspondiente.- No siendo para más, se da por finalizada la presente, firmando al pie en prueba de conformidad a mismo tenor y a un solo efecto. CONSTE.-----

  
MARINA BASALO  
SECRETARIA DE TURISMO  
"LOS ANTIGUOS"

  
AUDEMIO GERONIMO MOYA  
COMANDANTE PRINCIPAL  
SEDE B 39 "BENTO MORENO"  
COORDINADOR ZONAL INTERSECTORIAL

  
DANIEL SACHER ACOSTA  
ADMINISTRADOR ADUANAS  
AFTE - DIA "TALETA OLIVIA"

  
MARIA SOLEDAD CIENFUEGOS  
DELEGADA SENASA "LOS ANTIGUOS"

0867

0755

**ANEXO II**



REPUBLICA ARGENTINA "Gral. Martín Miguel de Guemes Héroe de la Nación Argentina"  
GENDARMERIA NACIONAL "2009 - Año de Homenaje A Raúl SCALABRINI ORTIZ"

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION**



En las instalaciones del Paso Internacional "RIO JEINIMENI" límite Internacional entre la Republica Argentina y la Republica de Chile, donde se une la localidad de Los Antiguos (ARG), y la Localidad de Chile Chico (CH), a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil nueve, siendo las ocho horas, el que suscribe Comandante Principal D AUDEMIO GERONIMO MOYA, Jefe del Escuadrón 39 "PERITO MORENO" de Gendarmería Nacional Argentina, en su carácter de Coordinador Zonal Intersectorial, designado por el Señor secretario de Seguridad Interior de la Nación Argentina mediante decreto Nro 2086/77 y Art. 3 de la Resolución Nro 203, procede labrar la presente Acta en presencia de las siguientes autoridades: Administración General de ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas (AFIP-DGA) Delegación Caleta Olivia, administrador Daniel ZACHER ACOSTA y el Servicio Nacional de Sanidad y calidad agroalimentaria (SENASA) delegación los Antiguos, Sra Maria Soledad CIENFUEGOS, a los efectos de hacer constar la proposición de entrega de los espacios físicos de las oficinas ubicadas en el nuevo complejo del paso Internacional "RIO JEINIMENI", mobiliario y equipo informáticos según el siguiente detalle:

**1. AFIP-DGA**

**a. ESPACIO FISICO DE OFICINAS:**

En el HALL CENTRAL el personal realizara sus actividades de registro y tramites pertinentes en la parte central del mostrador donde ubicara dos (2) computadoras y elementos necesarios para la realización de la actividad aduanera, amen del control físico de los vehiculos el cual lo realizara conforme a las necesidades utilizando el carril de transito vehicular en la parte exterior del edificio.

- 1) Se entrega la OFICINA NRO 6, con TRES (3) juegos de llave, cuyas medidas son 3,50 x 3,00, la cual posee DOS (2) ventanas y UNA (1) puerta de acceso con vista al Hall

9

0867

J



central, UN (1) ventanal con vista a la parte lateral del edificio y UN (1) armario embutido con SEIS (6) gabinetes de DOS (2) puertas cada una, la misma se entrega con DOS (2) juegos de llaves para cada gabinete. La oficina se encuentra en buenas condiciones de uso y en forma PERMANENTE.

2) Se entrega la OFICINA NRO 7, con TRES (3) juegos de llaves, cuyas medidas son 3,50 x 3,00 la cual posee DOS (2) ventanas y UNA (1) puerta de acceso con vista al Hall Central, UN (1) ventanal con vista a la parte lateral del edificio y UN (1) armario embutido con SEIS (6) gabinetes de DOS (2) puertas cada una, la misma se entrega con DOS (2) juegos de llaves por cada gabinete. La oficina se entrega en buenas condiciones de uso y en forma PROVISORIA, debido a que posteriormente se realizara una nueva redistribución de oficinas cuya entrega estará condicionada a las necesidades de espacio dentro del edificio ante el incremento de las actividades y la presencia de otras instituciones que también deban sumarse al trabajo de control dentro del complejo fronterizo; en cuyo caso dicha oficina deberá ser devuelta al ser solicitada, en las condiciones que se entrega.

b. MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS

El mobiliario y equipo informático que se detalla, se entregan en perfectas condiciones de uso, quedando el mantenimiento y reparación bajo responsabilidad y costo del poseedor, debiendo en caso que alguno de los equipos sufra algún tipo de desperfecto y deba ser trasladado para su reparación ser comunicado a la seguridad del paso Internacional "RIO JEINIMENI", para conocimiento de la salida de un equipo y/o efecto de las instalaciones del Paso.

1) Se entrega el siguiente mobiliario:

Correspondiente a la oficina Nro 6 :

- UN (1) escritorio LINEA XXIII de 1,20 con DOS (2) cajones.
- UNA (1) silla giratoria ROBY 210 con apoya brazos ECO cuero negro.

0 0867

8



Correspondiente a la Oficina Nro 7:

- UN escritorio LINEA XXIII de 1,20 con DOS (2) cajones.
- UN (1) silla giratoria ROBY 210 con apoya brazos ECO negro.



2) Se entrega el siguiente equipo informático

- TRES (3) CPU MARCA BISWAL con lectora CD marca LG color negro (Sin Nro (s) de series).
- TRES (3) MONITORES 17" LCD. 731-FW marca AOC color negro (Nro (s) serie 03289JA335720, 03289JA335730, 03289JA335725).
- TRES (3) PARLANTES MINI ALTAVOCES MARCA BISWAL de dimensiones 77 x 157 x 67 (Nro (s) serie 038070012529, 038070012535, 038070012601).
- TRES (3) MOUSE OPTICO MARCA BISWAL color negro y plata (Nro (s) serie 068070266345, 068070266346, 068070266349).
- TRES (3) TECLADO MULTIMEDIA MARCA BISWAL modelo compatible con WINDOS 98/2000/ME/XP de color negro y plata (Nro (s) serie 018070128415, 018070128427, 018070128449).

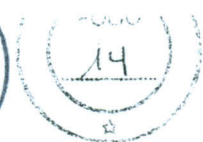
2. SENASA

a. ESPACIO FISICO Y OFICINA

Se entrega la OFICINA NRO 5 con TRES (3) juegos de llaves cuyas medidas son 3,50 x 3,00 la cual posee DOS (2) ventanas y UNA (1) puerta de acceso con vista al Hall Central, UN (1) ventanal con vista a la parte lateral del edificio y UN (1) armario embutido con SEIS (6) gabinetes de dos puertas cada una, la misma se entrega con DOS (2) juegos de llaves por cada gabinete. La oficina se entrega en buenas condiciones de uso y en forma PERMANENTE.

0867

A large, stylized handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



b. MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMATICOS:

El mobiliario y equipo informático que se detalla se entregan en perfectos condiciones de uso, quedando el mantenimiento y reparación bajo responsabilidad y costo del poseedor, debiendo en caso de que alguno de los equipos sufra algún tipo de desperfecto deba ser trasladado para su reparación ser comunicado a la seguridad del aso internacional "RIO JEINIMENI" para conocimiento de la salida de un equipo y/o efecto de la instalaciones del Paso.

1) Se entrega el siguiente mobiliario:

Correspondiente a la oficina Nro 5:

- UN (1) escritorio LINEA XXIII de 1,20 con DOS (2) cajones.
- UNA (1) silla giratoria ROBY 210\* con apoya brazos ECO cuero negro.

2) Se entrega el siguiente equipo informático

- UN (1) CPU MARCA BISWAL con lectora CD marca LG color negro (Sin Nro (s) de series).
- UN (1) MONITOR 17" LCD. 731-FW marca AOC color negro (Nro (s) serie 03289JA335724)
- UNO (1) PARLANTE MINI ALTAVOCES MARCA BISWAL de dimensiones 77 x 157 x 67 (Nro serie 038070012523).
- UN (1) MOUSE OPTICO MARCA BISWAL color negro y plata (Nro (s) serie 068070266361).
- UN (1) TECLADO MULTIMEDIA MARCA BISWAL modelo compatible con WINDOS 98/2000/ME/XP de color negro y plata (Nro (s) serie 018070128446).

Asimismo, se hace conocer a las instituciones referidas:

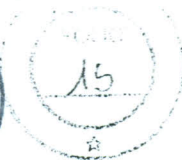
Administración General de ingresos Públicos - Dirección

General de Aduanas (AFIP-DGA) delegación "Caleta Olivia", administrador Ingeniero Daniel ZACHER ACOSTA y del Servicio Nacional de sanidad y calidad agroalimentaria (SENASA) delegación Los Antiguos, Sra. Maria Soledad CIENFUEGOS, que respecto a las oficinas entregadas no se podrá efectuar ningún tipo de modificaciones, reformas que alteren la estructura edilicia,

0867

0755







debiendo en caso de algún tipo de necesidad realizar la solicitud respectiva con plano y valoración, siendo remitida por Nota al suscripto para gestionar la autorización correspondiente. - - - -

No siendo para más, se da por finalizada la presente, firmando los intervinientes, en prueba de conformidad al mismo tenor y a un solo efecto. CONSTE. - - - - -

  
DANTEL SACHER ACOSTA  
ADMINISTRADOR ADUANAS  
AFIP - DGA "CALETA OLIVIA"

  
AUDEMIO GERONIMO NOYA  
COMENDANTE PRINCIPAL  
JEFE E 39 PERITO MORENO  
COORDINADOR ZONAL INTERSECTORIAL

  
MARIA SOLEDAD QUIÑEQUE  
DELEGACION SENASA "LOS ANTIGUOS"

0867

